



**Resolución**  
1381/2020

**Expediente**  
7333/020

**Acta N°**  
2020/0025

**VISTO:** la solicitud realizada por la Dirección Departamental de Montevideo, de desafectar la participación del funcionario Daniel Pavoni en la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) en virtud de que el funcionario pasó a desempeñar funciones en otras áreas de esa Dirección Departamental;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución de Directorio N° 2875/2019 de fecha 09 de octubre de 2019 y su modificativa N° 3014/2019 de fecha 16 de octubre de 2019, se modificó la integración de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA), quedando conformada por los siguientes miembros: Dra. Gabriela Vilacoba, Cra. Gabriela Brescia, Sr. Daniel Pavoni, Cr. Martín Díaz, Sra. Karen Ávila, Sr. Javier Mocoora y Dr. Dionisio Lujambio;

II) que por Resolución de Directorio N° 741/2020 de fecha 18 de marzo de 2020 se asignaron las funciones encargadas de Dirección Administrativa de Espacio Salud al Sr. Daniel Pavoni;

**CONSIDERANDO:** I) que según lo informado por la referida Dirección Departamental, actualmente el funcionario Sr. Daniel Pavoni se ve imposibilitado de formar parte de la Comisión Asesora debido a la asignación de tareas que requieren dedicación horaria exclusiva;

II) que asimismo informa, que en esta instancia no es posible aportar una alternativa para ocupar el lugar que quedaría vacante en la referida Comisión, por no contar con personal que reúna las características requeridas y la dedicación horaria, por lo que en representación de la Dirección Departamental continuará participando la Sra Ávila;

III) que atención a lo informado, la Subdirección General de Administración entiende pertinente modificar la Resolución N° 2875/2019, en el solo sentido de excluir al Sr. Pavoni como integrante de la CADEA;

IV) que remitidas las actuaciones a conocimiento de la Dirección General, ésta las eleva a consideración del Directorio;

V) que estas Autoridades entienden pertinente excluir al Sr. Pavoni como integrante de la referida comisión;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a las facultades otorgadas por la ley 15.977;

#### EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

#### RESUELVE:

1º) **MODIFÍCASE** la Resolución de Directorio N° 2875/2019 en el solo sentido de excluir al funcionario Daniel Pavoni como integrante de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

2º) **COMUNÍQUESE** a División Comunicación Institucional a cuyo cargo queda la difusión del presente Acto Administrativo a todos los servicios de capital e interior, así como su publicación en la página web del Instituto; hecho **pase** a la División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento de Personal a los efectos de coordinar la notificación del funcionario referenciado y efectuar el registro correspondiente; cumplido, **remítase** a la Subdirección General de Administración para cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 2º, y demás tramites pertinentes.

CS/ET/FA

Fecha Acta: 03/06/2020 - Número Acta: 2020/0025

Mag. Fernando Rodríguez  
DIRECTOR  
INAU

Dr. Pablo Abdala  
Presidente  
INAU